

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ARABIGA
S.A. COMERCIO Y REPRESENTACIONES A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS.**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisaria de la compañía, de acuerdo con la ley de compañías y los estatutos de la compañía, tengo a bien presentar a ustedes, el presente informe de gestión actividades y resultados obtenidos por ARABIGA S.A. COMERCIO Y REPRESENTACIONES, correspondiente al año económico 2012

Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso.- Los administradores, en el periodo 2012, han cumplido con las obligaciones legales y tributarias a que está obligada la compañía. Asimismo han cumplido con las resoluciones de la Junta General, siendo los mismos accionistas quienes han efectuado gestión en nombre de la compañía para poder continuar en un futuro próximo con las operaciones de la compañía.

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.- La compañía al no haber tenido operaciones en el periodo 2012 no ha requerido realizar acciones de control interno; sin embargo, se han realizado varias comprobaciones a efecto de establecer

Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.- He podido verificar que las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad se corresponden fielmente; asimismo, manifiesto que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera.

De otro lado, informo que:

1. Me he cerciorado que el Gerente General ha presentado un balance mensual de comprobación;
2. He examinado con periodicidad trimestral, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
3. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.
4. La compañía ha convocado a sus accionistas a Junta General conforme lo establece la Ley de Compañías para las sociedades anónimas.
5. Por estar sin actividad comercial la compañía no ha sido necesario sugerir puntos para el orden del día de las Juntas Generales.
6. En efecto, he asistido con voz informativa a las juntas generales y reuniones de trabajo que se han realizado;
8. También indico que he vigilado del cumplimiento de las obligaciones tributarias, conforme al estado actual de la compañía.

9. Por la falta de operaciones comerciales de la compañía no ha sido necesario pedir informes a los administradores.

De los señores accionistas:



Alex Giovanni Cruz Suntaxi
COMISARIO